

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra memorial de solicitud de curador ad litem. Bucaramanga, 27 de julio de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciséis de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Dr. MIGUEL ANDRES ESPARZA QUINTERO, apoderado judicial de la parte demandante mediante memorial solicita se designe curador ad litem al demandado toda vez que se encuentra cumplido el término del emplazamiento.

Ahora bien, revisado el expediente digital se observa que ya se incluyó al demandado HERNAN DARIO SALAZAR VILLAMIZAR en el Registro Nacional de personas emplazadas y de conformidad con lo normado en el artículo 108 del C. G. del P., surtido atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, es así que, se entiende cumplido el emplazamiento.

En consecuencia, se designa como curador ad litem del señor HERNAN DARIO SALAZAR VILLAMIZAR a la abogada, Dra. ESMERALDA JAIMES ROLON, quien puede ser localizada por la parte interesada en la Calle 8 N. 8-21 centro de Piedecuesta, abonado telefónico 316-798-2381, correo electrónico: esmeraldajaro@hotmail.com . Así mismo, se le pone de presente a la Curadora ad litem designada que según el artículo 48, numeral 7 del C.G.P., el cargo es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baefc9a5c585f2a5cc5f84f28f67cbb8568563cab880556f57aa9622fda5c7af**

Documento generado en 16/08/2023 03:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>